

Turbo 25/06/2026
No. 18202600635 MD-DIMAR-CP08-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señores:

EDUARDO RIASCO MENA

C.C. 11.865.390

Capitan de la motonave MI SALOME Sin número de matrícula

DARWIN MENA ROVIRA

Propietario y/o Armador de la motonave MI SALOME Sin número de matrícula

C.C.1.045.515.439

LEONARDO MARTINEZ MARIN

C.C 73.352.757

Jhoncordoba7542@icloud.com

ASUNTO: Citación Para Notificación Personal Auto Formulación de cargos

Con toda atención me dirijo a los señores **EDUARDO RIASCO MENA**, Capitán de la embarcación “**MI SALOME**”, **DARWIN MENA ROVIRA**, propietario de la referida motonave y **LEONARDO MARTINEZ MARIN** con el fin de solicitarle se sirva a comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, a fin de efectuar la notificación personal de **AUTO DE FORMULACION DE CARGOS** Investigación Administrativa por Presunta Violación a Normas de Marina Mercante, de fecha 11 de Junio del 2026 expedido por la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién.

Para tales efectos deberá Usted comparecer a la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, ubicada en la Avenida la playa – Punta Las Vacas. **Es de anotar, que podrá autorizar expresamente que se le realice la notificación personal por correo electrónico del citado acto administrativo y demás actuaciones procesales administrativas relacionadas con la investigación administrativa** de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para efectos de lo anterior, me permito informar que el canal tecnológico oficial de comunicación para recibir cualquier solicitud relacionada con el mencionado Acto Administrativo es: investigacionescp08@dimar.mil.co

De no comparecer dentro del término de cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de este oficio se le notificara por **AVISO** según lo señalado en el artículo 69 del citado Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose notificada dicha Actuación Administrativa al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso.

Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién - CP08

Dirección Avenida La Playa - Punta Las Vacas, Turbo
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - [@DimarColombia](https://twitter.com/DimarColombia)

E1-FOR-089-V8

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del **AVISO**.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Atentamente,



Capitán de Corbeta **LUIS GUSTAVO LANDAZABAL CASTELLANOS**
Capitán de Puerto de Urabá y del Darién.

Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién - CP08

Dirección Avenida La Playa - Punta Las Vacas, Turbo
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8